



Factura: 001-002-000010806



20180906004P01450

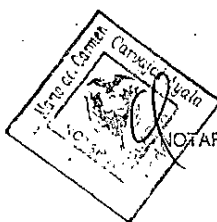


NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA CELESTE VALDIVIESO GRIMMER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON DAULE

EXTRACTO

Escritura N°:	20180906004P01450						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE ABRIL DEL 2018, (9:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SOLUCIONES INDUSTRIALES PARK SOLUCIONESPARK S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0993015520001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JAVIER EDUARDO ZEVALLOS MENDOZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		DAULE		LA AURORA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES INDUSTRIALES PARK SOLUCIONESPARK S.A. A SOLUCIONES INTEGRALES PARA SUPERFICIES NEOPINDEC C.A.-					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA CELESTE VALDIVIESO GRIMMER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE

AP: 05593-DP09-2018-SJ

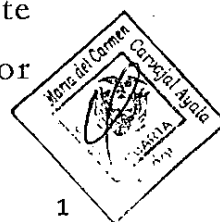


N° TRAMITE: 32295-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
21/08/18 2.1.1

1 PROTOCOLO No. 2018-09-06-004-P01450
2 ESCRITURA PÚBLICA DE
3 CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y
4 REFORMA DE ESTATUTO
5 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
6 SOLUCIONES INDUSTRIALES
7 PARK SOLUCIONESPARK S.A. A
8 SOLUCIONES INTEGRALES PARA
9 SUPERFICIES NEOPINDEC C.A.--
10 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
11 SE OTORGO 3 COPIAS.-----



12 En el Cantón Daule, Provincia del Guayas, República del
13 Ecuador, el día de hoy, diecinueve de Abril del dos mil
14 dieciocho, ante mí, ABOGADA MARÍA CELESTE
15 VALDIVIESO GRIMMER, NOTARIA SUPLENTE
16 CUARTA DEL CANTÓN DAULE, comparece a la
17 celebración de la presente escritura pública: El señor
18 JAVIER EDUARDO ZEVALLOS MENDOZA, quien
19 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
20 casado, de profesión ejecutivo, con domicilio y
21 residencia en el cantón Guayaquil, de tránsito este cantón
22 Daule, en su calidad de GERENTE GENERAL de la
23 compañía SOLUCIONES INDUSTRIALES PARK
24 SOLUCIONESPARK S.A., calidad que la justifica con
25 el nombramiento que se adjunta y debidamente
26 autorizado por la Junta General Extraordinaria de
27 Accionistas, documentos que se agregan a la presente
28 escritura como habilitantes. El compareciente es mayor



1 de edad, hábil en consecuencia para obligarse y contratar,
2 a quien de conocerlo, doy fe, en virtud de haberme
3 exhibido sus documentos de identificación. Bien
4 instruido sobre la naturaleza y resultado de la presente
5 escritura pública, a la que procede como queda
6 expresado, y con amplia y entera libertad para su
7 otorgamiento me presenta la minuta del tenor y cláusulas
8 siguientes: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
9 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en
10 la cual, conste el **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE**
11 **LA COMPAÑÍA SOLUCIONES INDUSTRIALES**
12 **PARK SOLUCIONESPARK S.A. A SOLUCIONES**
13 **INTEGRALES PARA SUPERFICIES NEOPINDEC**
14 **C.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y
15 estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
16 Comparece al otorgamiento de la presente escritura
17 pública, el señor **JAVIER EDUARDO ZEVALLOS**
18 **MENDOZA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**
19 de la compañía **SOLUCIONES INDUSTRIALES**
20 **PARK SOLUCIONESPARK S.A.** calidad que la justifica
21 con el nombramiento que se adjunta y debidamente
22 autorizado por la Junta General Extraordinaria de
23 Accionistas, celebrada el dos de Abril del dos mil
24 dieciocho, conforme consta en el Acta que también se
25 acompaña, documentos que se agregan a la presente
26 escritura como habilitantes. **SEGUNDA:**
27 **ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública
28 otorgada el tres de Febrero del dos mil diecisiete, ante el

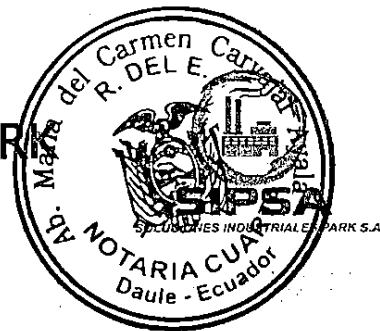


1 Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, doctor
2 Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro
3 Mercantil del cantón Guayaquil, nueve de Febrero del
4 dos mil diecisiete, se constituyó la compañía anónima
5 denominada SOLUCIONES INDUSTRIALES PARK
6 SOLUCIONESPARK S.A.. B) La Junta General
7 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
8 SOLUCIONES INDUSTRIALES PARK
9 SOLUCIONESPARK S.A., reunida el dos de abril del
10 dos mil dieciocho, en forma unánime resolvió cambiar la
11 denominación de la compañía SOLUCIONES
12 INDUSTRIALES PARK SOLUCIONESPARK S.A. a
13 SOLUCIONES INTEGRALES PARA SUPERFICIES
14 NEOPINDEC C.A., en los términos constantes en la
15 correspondiente acta que se adjunta para que forme parte
16 de la presente escritura pública.- **TERCERA:**
17 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos
18 en la cláusula anterior, el compareciente, en la calidad
19 que interviene, mediante el presente instrumento y en
20 cumplimiento de lo acordado en la Junta General Extraordinaria de
21 Accionistas de la compañía SOLUCIONES INDUSTRIALES
22 PARK SOLUCIONESPARK S.A., celebrada el dos de abril del dos
23 mil dieciocho, declara elevar a escritura pública la resolución de la
24 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
25 SOLUCIONES INDUSTRIALES PARK SOLUCIONESPARK
26 S.A., que resolvió cambiar la denominación de la compañía
27 SOLUCIONES INDUSTRIALES PARK SOLUCIONESPARK
28 S.A. a SOLUCIONES INTEGRALES PARA SUPERFICIES



1 NEOPINDEC C.A. reformando la cláusula segunda artículo
2 primero, en la que dice el nombre de la compañía será
3 SOLUCIONES INTEGRALES PARA SUPERFICIES
4 NEOPINDEC S.A. la misma que se registró por las leyes del
5 Ecuador, los presentes estatutos y los Reglamentos que se
6 expidieren.-**CUARTA.- DECLARACION JURADA.-** El
7 compareciente, esto es el señor **JAVIER EDUARDO**
8 **ZEVALLOS MENDOZA, GERENTE GENERAL** de
9 **SOLUCIONES INDUSTRIALES PARK**
10 **SOLUCIONESPARK S.A.**, declara bajo la gravedad del
11 juramento, que: **A)** Que está autorizado como **GERENTE**
12 **GENERAL**, para hacer efectiva la resolución adoptada por la Junta
13 General Extraordinaria de Accionistas antes referida. **B)** Que la
14 compañía **SOLUCIONES INDUSTRIALES PARK**
15 **SOLUCIONESPARK S.A.**, no tiene suscrito contratos con el
16 Estado, ni con ninguna de sus instituciones. **QUINTA:**
17 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta: a) El Acta
18 correspondiente de Junta General Extraordinaria de Accionistas a
19 que se hace referencia en este instrumento; y, b) Copia
20 debidamente inscrita del nombramiento del **GERENTE**
21 **GENERAL** de la compañía **SOLUCIONES INDUSTRIALES**
22 **PARK SOLUCIONESPARK S.A.** Anteponga y agregue, usted
23 Señora Notaria, las demás formalidades de estilo para la plena
24 validez jurídica de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA**
25 **MINUTA.-** que queda elevada a escritura pública, la misma que se
26 encuentra firmada por el Abogado Gonzalo Santillán Minchala.-
27 Registro siete mil quinientos treinta y uno del Colegio de Abogados
28 del Guayas.- Para la celebración y otorgamiento de la

SOLUCIONES INDUSTRIALES PARK
SOLUCIONESPARK S.A
RUC: 0993015520001



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES INDUSTRIALES PARK SOLUCIONESPARK S. A. PARA EL CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ARTICULO PRIMERO Y ARTICULO DECIMO TERCERO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los Dos días del mes de Abril del Dos Mil Dieciocho a las catorce horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SOLUCIONES INDUSTRIALES PARK SOLUCIONESPARK S. A.**, con la concurrencia de sus accionistas: El señor **Ab. HA SANG UK** por sus propios derechos y propietario de SETECIENTAS OCHENTA Y CUATRO (784) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 784 votos. El señor **ZEVALLOS MENDOZA JAVIER EDUARDO** por sus propios derechos y propietario de OCHO (8) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 8 votos. El señor **DELGADO GARCIA JUAN RAMON** por sus propios derechos y propietario de OCHO (8) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 8 votos.

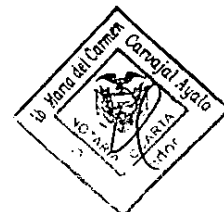
De acuerdo al artículo décimo del Estatuto, Preside la sesión el señor **Ab. HA SANG UK** en su calidad de **PRESIDENTE** de la empresa y actúa como **Secretario AD-HOC** de la Junta el señor **ZEVALLOS MENDOZA JAVIER EDUARDO** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la empresa, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en la Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, previa convocatoria y en la que deberá tratar y resolver el único punto que forma del orden del día:

1.-Conocer, Resolver y Autorizar al señor **ZEVALLOS MENDOZA JAVIER EDUARDO** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de **SOLUCIONES INDUSTRIALES PARK SOLUCIONESPARK S. A.** para que proceda a realizar los trámites legales pertinentes para el cambio de denominación y la reforma de los artículos **PRIMERO** y **DECIMO TERCERO** de los estatutos de la compañía, por la siguiente: **SOLUCIONES INTEGRALES PARA SUPERFICIES NEOPINDEC C. A.**, cuya reserva ha sido aceptada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El texto del **ARTICULO PRIMERO: DE LA DENOMINACION**.- quedará como: "El nombre de la compañía será **SOLUCIONES INTEGRALES PARA SUPERFICIES NEOPINDEC C. A.** la misma que se registrará por las leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los Reglamentos que se expidieren."

El texto del **ARTICULO DECIMO TERCERO**.-quedará como: "Las atribuciones de la Junta General son las siguientes: A)Nombrar al Presidente , al Gerente General de la compañía y al Comisario de conformidad con la Ley; B) Aceptar las excusas o renunciaciones de los funcionarios



SOLUCIONES INDUSTRIALES PARK

SOLUCIONESPARK S.A

RUC: 0993015520001



nombrados y removerlos, cuando lo estimen conveniente; C) Fijar las remuneraciones, honorarios o viáticos de los mismos si lo estimare conveniente; D) Conocer y aprobar anualmente los informes, inventarios y más cuentas que el Gerente General someta anualmente a su consideración y aprobarlos u ordenar su rectificación; E) Autorizar a los representantes legales para el alquiler, la enajenación, o gravámenes de los bienes muebles e inmuebles de la compañía; F) Ordenar el reparto de utilidades en caso de haberlas y fijar, cuando proceda, la cuota de estas para la formación de reserva Legal de las sociedades, porcentaje que no podrá ser menor del fijado por la ley; G) Ordenar la formación de reservas especiales de libre disposición; H) Conocer y resolver cualquier punto que le sometan a su consideración el Presidente, el Gerente General o el Comisario; I) Reformar los presentes estatutos; J) Conocer y aprobar los gastos de la compañía; K) Acordar la exclusión de un accionista por las causales establecidas en la Ley; L) Resolver sobre la Disolución anticipada de la compañía; y M) Todas las demás atribuciones que le confiere la Ley y los presentes estatutos sociales.”

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

1.- Conocer, Resolver y Autorizar al señor **ZEVALLOS MENDOZA JAVIER EDUARDO** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de **SOLUCIONES INDUSTRIALES PARK SOLUCIONESPARK S. A.** Para que proceda a realizar los trámites legales pertinentes para el cambio de denominación y la reforma de los artículos **PRIMERO** y **DECIMO TERCERO** de los estatutos de la compañía, por la siguiente: **SOLUCIONES INTEGRALES PARA SUPERFICIES NEOPINDEC C. A.**, cuya reserva ha sido aceptada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El texto del **ARTICULO PRIMERO: DE LA DENOMINACION.**- quedará como: “El nombre de la compañía será **SOLUCIONES INTEGRALES PARA SUPERFICIES NEOPINDEC C. A.** la misma que se registrá por las leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los Reglamentos que se expidieren.”

El texto del **ARTICULO DECIMO TERCERO.**-quedará como: “Las atribuciones de la Junta General son las siguientes: A)Nombrar al Presidente , al Gerente General de la compañía y al Comisario de conformidad con la Ley; B) Aceptar las excusas o renunciias de los funcionarios nombrados y removerlos, cuando lo estimen conveniente; C) Fijar las remuneraciones, honorarios o viáticos de los mismos si lo estimare conveniente; D) Conocer y aprobar anualmente los informes, inventarios y más cuentas que el Gerente General someta anualmente a su consideración y aprobarlos u ordenar su rectificación; E) Autorizar a los representantes legales para el alquiler, la enajenación, o gravámenes de los bienes muebles e inmuebles de la compañía; F) Ordenar el reparto de utilidades en caso de haberlas y fijar, cuando proceda, la cuota de estas para la formación de reserva Legal de las sociedades, porcentaje que no podrá ser menor del fijado por la ley; G) Ordenar la formación de reservas especiales de libre disposición; H) Conocer y resolver cualquier punto que le sometan a su consideración el Presidente, el Gerente General o el Comisario; I) Reformar los presentes estatutos; J) Conocer y aprobar los gastos de la compañía; K) Acordar la exclusión de un accionista por las causales establecidas en

SOLUCIONES INDUSTRIALES PARK
SOLUCIONESPARK S.A
RUC: 0993015520001



la Ley; L) Resolver sobre la Disolución anticipada de la compañía; y M) Todas las demás atribuciones que le confiere la Ley y los presentes estatutos sociales.”

Toma la palabra el señor **Ab. HA SANG UK** quien manifiesta la necesidad de hacer un cambio en la imagen de la empresa a través de la razón social pues debe estar acorde con nuestra actividad, por lo tanto da su aprobación para el cambio de denominación y la reforma parcial de los estatutos.

De igual manera el señor **DELGADO GARCIA JUAN RAMON**, una vez que él tiene conocimiento del único punto del orden del día, da su aprobación para el cambio de denominación y la correspondiente reforma parcial de los estatutos.

Toma la palabra el señor **ZEVALLOS MENDOZA JAVIER EDUARDO** y dice que está de acuerdo con la moción de cambio de denominación y reforma parcial de los estatutos, trámite que se debe hacerlo a la brevedad posible

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda **APROBADA** de manera **UNANIME** y sin modificaciones por parte de los accionistas, con lo cual se declara concluida la sesión.

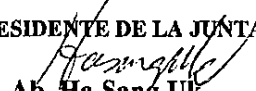
Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con la Ley de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y numero de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

SECRETARIO DE LA JUNTA

Javier Eduardo Zevallos Mendoza
C.C. 0913797692

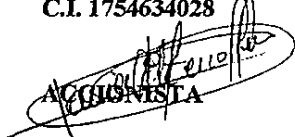
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Ha Sang Uk
C.I. 1754634028

ACCIONISTA

Juan Ramón Delgado Garcia
C.C. 1309645461


ACCIONISTA

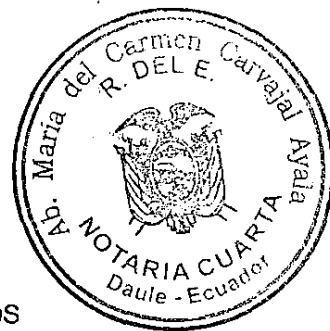
Ab. Ha Sang Uk
C.I. 1754634028


ACCIONISTA
Javier Eduardo Zevallos Mendoza
C.C.0913797692





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL



FECHA DE RESERVACIÓN: 02/04/2018 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7799902

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 0993015520001 SOLUCIONES INDUSTRIALES PARK

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

711249, SOLUCIONES INDUSTRIALES PARK SOLUCIONESPARK S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: SOLUCIONES INTEGRALES PARA SUPERFICIES NEOPINDEC C.A.

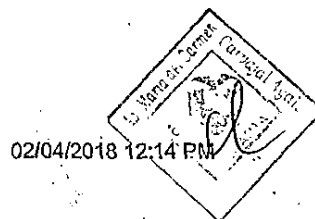
ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 15/05/2018 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0993015520001
SOLUCIONES INDUSTRIALES PARK SOLUCIONESPARK



NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ZEVALLOS MENDOZA JAVIER EDUARDO
CONTADOR: SANCHEZ FIGUEROA MARIA DE LOURDES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/02/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/02/2017
FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/03/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
VENTA AL POR MAYOR DE PINTURA, BARNICES Y LACAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE ESTE Calle: AVE 1ERA MAPASINGUE ESTE Numero: SOLAR 8 Intersección: CALLE SEXTA Manzana: 98 Piso: 2 Oficina: 1 Referencia ubicación: DOS CASAS ANTES DEL MOTEL EXTASIS Teléfono Domicilio: 045112070 Email: s.industriales.sa@gmail.com Celular: 0990635479

DOMICILIO ESPECIAL
SIN

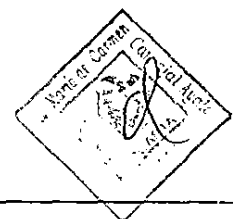
- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000690331
Fecha: 01/04/2018 17:24:27 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0993015520001

RAZÓN SOCIAL:

SOLUCIONES INDUSTRIALES PARK SOLUCIONESPARK S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	24/02/2017
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PINTURA INTERIOR O EXTERIOR DE EDIFICIOS INCLUYE PINTURA DE OBRAS CIVIL
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS
ACTIVIDADES DE TERMINACION DE EDIFICIOS
VENTA AL POR MAYOR DE PINTURA, BARNICES Y LACAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE ESTE Calle: AVE 1ERA MAPASINGUE ESTE Numero: SOLAR 8 Interseccion:
CALLE SEXTA Referencia: DOS CASAS ANTES DEL MOTEL EXTASIS Manzana: 98 Piso: 2 Oficina: 1 Telefono Domicilio: 045112070 Email:
s.industriales.sa@gmail.com Celular: 0990635479

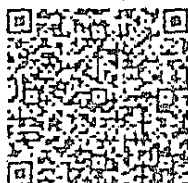
AB. MARIA CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON DAULE
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE:
Que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) son igual(es)
al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) que
me fue exhibido en original en 1 foja(s) útil(es).

DAULE,

19 ABR 2018



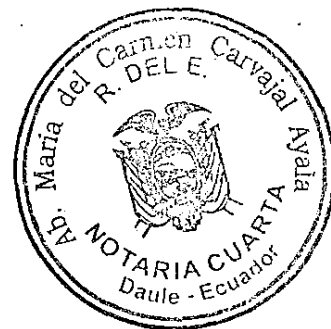
Ab. Maria Celeste Valderrama Grimmer
NOTARIA SUPLENTE CUARTA
DEL CANTÓN DAULE



Código: RIMRUC2018000690331

Fecha: 01/04/2018 17:24:27 PM

Guayaquil, 3 de Febrero del 2017



Señor

JAVIER EDUARDO ZEVALLOS MENDOZA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que mediante Escritura Pública de Constitución de la compañía **SOLUCIONES INDUSTRIALES PARK SOLUCIONESPARK S.A.** celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las facultades que constan en el artículo Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

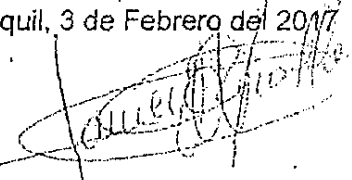
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el **Dr. HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el 3 de Febrero del 2017.

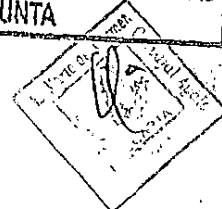
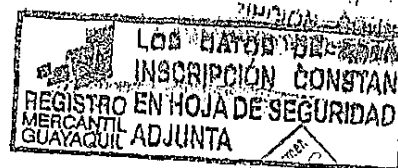
Muy atentamente,


JUAN RAMON DELGADO GARCIA
ACCIONISTA FUNDADOR

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **SOLUCIONES INDUSTRIALES PARK SOLUCIONESPARK S.A.** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía N° 091379769-2

Guayaquil, 3 de Febrero del 2017


JAVIER EDUARDO ZEVALLOS MENDOZA
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 5.131

FECHA DE REPERTORIO: 06/feb/2017

HORA DE REPERTORIO: 11:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **SOLUCIONES INDUSTRIALES PARK SOLUCIONESPARK S.A.**, de fojas 5.657 a 5.668, Registro Mercantil número 500.
2. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **SOLUCIONES INDUSTRIALES PARK SOLUCIONESPARK S.A.**, a favor de **YOUNG CHEUL PARK**, de fojas 5.790 a 5.793, Registro de Nombramientos número 1.595.
3. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **SOLUCIONES INDUSTRIALES PARK SOLUCIONESPARK S.A.**, a favor de **JAVIER EDUARDO ZEVALLOS MENDOZA**, de fojas 5.794 a 5.797, Registro de Nombramientos número 1.596.-

ORDEN: RAZNUMORD




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 13 de febrero de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

AB. MARIA CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DAULE
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE:
Que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) son igual(es)
al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) que
me fue exhibido an original en --- foja(s) út(les).

DAULE,



19 FEB 2018


Ab. Maria Celeste Valdivieso Grimmer
NOTARIA SUPLENTE CUARTA
DEL CANTÓN DAULE

No. 0037933



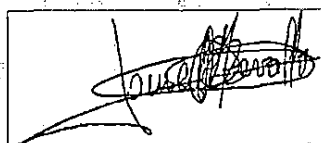
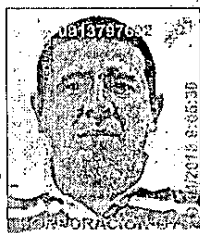
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913797692

Nombres del ciudadano: ZEVALLOS MENDOZA JAVIER EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABÍ/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ SOLORZANO NIRMA ANNABEL

Fecha de Matrimonio: 19 DE JUNIO DE 1998

Nombres del padre: GUILLERMO GABRIEL ZEVALLOS MENDOZA

Nombres de la madre: CARMEN LETTY MENDOZA SALTOS

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2018

Emisor: OLMEDO GEOVANNY ROSALES VITORES - GUAYAS-DAULE-NT 4 - GUAYAS - DAULE



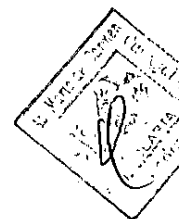
N° de certificado: 188-114-45176



188-114-45176

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0913797692

Nombre: ZEVALLOS MENDOZA JAVIER EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2018

Emisor: OLMEDO GEOVANNY ROSALES VITORES - GUAYAS-DAULE-NT 4 - GUAYAS - DAULE

N° de certificado: 186-114-45182



186-114-45182



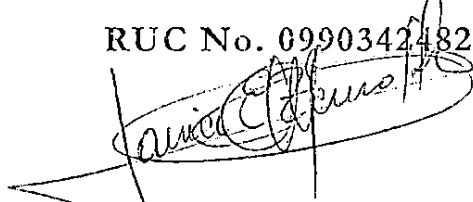
1 presente escritura se observaron los preceptos
2 que el caso requiere, y leída que les fue por mí, la
3 Notaria al compareciente, aquel se ratifican en la
4 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad
5 de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la
6 presente escritura de todo lo cual doy fe.-



7
8
9 Por la Cía. SOLUCIONES INDUSTRIALES PARK

10 SOLUCIONESPARK S.A.

11 RUC No. 0990342482001

12
13 

14 JAVIER EDUARDO ZEVALLOS MENDOZA

15 GERENTE GENERAL

16 C. C. No. 091379769-2

17 C.V. No. 083-206

18
19 

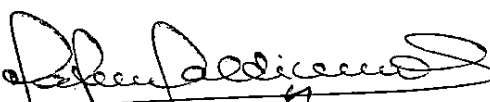
20 AB. MARIA CELESTE VALDIVIESO GRIMMER

21 NOTARIA SUPLENTE CUARTA DEL CANTÓN DAULE



SE OTORGA ANTE MÍ, ABOGADA MARÍA CELESTE VALDIVIESO GRIMMER, NOTARIA SUPLENTE CUARTA DEL CANTÓN DAULE, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER TESTIMONIO**, QUE CONTIENE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES INDUSTRIALES PARK SOLUCIONESPARK S.A. A SOLUCIONES INTEGRALES PARA SUPERFICIES NEOPINDEC C.A.**, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN EL CANTON DAULE EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO: DE TODO LO CUAL DOY FE.




Ab. María Celeste Valdivieso Grimmer
NOTARIA SUPLENTE CUARTA
DEL CANTÓN DAULE





Factura: 001-002-000013989



20180906004000300

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON DAULE

RAZÓN MARGINAL N° 20180906004000300



MATRIZ	
FECHA:	9 DE AGOSTO DEL 2018, (15:45)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES INDUSTRIALES PARK SOLUCIONESPARK S.A. A SOLUCIONES INTEGRALES PARA SUPERFICIES NEOPINDEC C.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180906004P01450

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ZEVALLOS MENDOZA JAVIER EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913797692
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES INDUSTRIALES PARK SOLUCIONESPARK S.A. A SOLUCIONES INTEGRALES PARA SUPERFICIES NEOPINDEC C.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180906004P01450

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON DAULE

RAZÓN MARGINAL N° 20180906004000300

MATRIZ	
FECHA:	9 DE AGOSTO DEL 2018, (15:45)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

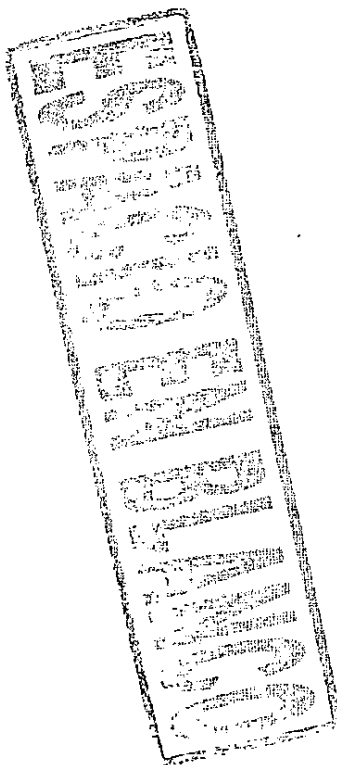
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ZEVALLOS MENDOZA JAVIER EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913797692
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	



NÚMERO DE PROTOCOLO:


NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE



RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005489**; dictado por la **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**, de fecha 26 de Junio del 2018, se tomó nota de dicha resolución, y al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES INDUSTRIALES PARK SOLUCIONESPARK S.A. A SOLUCIONES INTEGRALES PARA SUPERFICIES NEOPINDEC C.A.**, celebrada, el 19 de Abril del 2018.

LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-

Daule, 9 de Agosto del 2018



Ab. María del Carmen Carvajal Ayala
**NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN DAULE**



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.288

FECHA DE REPERTORIO:14/ago/2018

HORA DE REPERTORIO:09:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005489; dictada por el Intendente Nacional de Compañías, el 26 de junio del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía SOLUCIONES INDUSTRIALES PARK SOLUCIONESPARK S.A. por la de SOLUCIONES INTEGRALES PARA SUPERFICIES NEOPINDEC C.A.; y, Reforma de Estatutos, de fojas 38.593 a 38.608, Registro Mercantil número 3.384. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41288



Guayaquil, 16 de agosto de 2018

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0431457

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPTAG DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

24 AGO 2018 HORA: _____

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: 12:00 Juan